

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2025-08-01	Hasta:	2025-08-18	
Nombre del Contratista:	EMILIANO SALINAS ZURITA		Número de Documento:	1022973045	
Correo Electrónico:	Emilianosalinas9112@gmail.com		Número Telefónico:	3125374343	
Nombre del Supervisor:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN	Cargo:	DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS	Código Grado:	- 009-05

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	4894-2025	Año Contrato:	2025	CDP Contrato Inicial:	26
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS				
Unidad de Servicios:	USS TUNAL				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
I06VB	DIRECCIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS	USS VISTA HERMOSA	84	0	21230	\$1783320	71.3%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 1783320	UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTEPESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2025-02-21		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2025-08-31
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2025-08-11	2025-10-31	1	\$ 5957138	1314
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		MARZO		\$ 4246000	
2		ABRIL		\$ 3566640	
3		MAYO		\$ 4076160	
4		JUNIO		\$ 3821400	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
5	JULIO	\$ 3545410	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 25272192	\$ 31229330	\$ 19255610	\$ 11973720
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Prestar servicios de perfil Enfermero(a) acorde con la Lex Artis, según necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantía y Calidad (SOGC) y demás normas concordantes.	Recibo y entrega de turno revisión de historia clínica electrónica registro de actividades de cada uno de los pacientes asignados	-historia clinica
2	Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-Participar en la educación del paciente y cuidador sobre hábitos de la vida saludable, reforzando las recomendaciones de parte médica	-historia clinica
3	Registrar en la Historia Clínica toda la información del acto paramédico (procedimiento y cuidado de enfermería, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realización, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demás criterios que defina el Ministerio de Salud y Protección Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolución 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).	capacitacion en el sistema registros oportunos de las actividades realizadas revisión de historia clínica electrónica en cada jornada y supervisión de notas de enfermería del personal a carga para verificar veracidad secuencia y coherencia de las actividades realizadas por el personal	-historia clinica
4	Apoyar la elaboración, actualización de formatos, protocolos, guías, procedimientos de enfermería y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-Leer socializar y aportar según experiencia y conocimiento para nuevos protocolos. Diligenciar los consentimientos según corresponda para cada paciente	-historia clinica
5	Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido por la institución.	Registro en plantillas de medicamnetos por dinámica notas de enfermería de cada paciente verificando los 10 correctos	-histoeria clinica
6	Apoyar en la identificación, Caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	-Desde el triague se orienta a los usuarios a consultar las diferentes rutas de atención	-historia clinica
7	Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	-Tomar conductas según corresponde PAE	-ver historia clinica

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611

www.subredsur.gov.co

Teléfono 7300000 Ext 26017

© Siasur - 2026

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
8	Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales	Diligenciar nota diaria de carro de paro verificación y registro del mismo. Realizar arqueo mensual y cambio de medicamentos vencidos	-historia clinica
9	Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya	Se realizará auditorias concurrentes de notas de enfermería Se vela por el bienestar del usuario frente a la observancia del auxiliar de enfermería.	-lista de chequeo
10	Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	Cuidado integral al sujeto de cuidado según el servicio y turno asignado en cumplimiento a las guías protocolos verificar cumplimiento de actividades del personal de apoyo que de continuidad al tratamiento del paciente	-historia clinica

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL								
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	\$ 3545410
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA				
2026	JULIO	2025	08	26	1074354213	-		
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZPESOS			
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado				NO	PORVENIR	\$ 1418164	\$ 226906	\$ 298800
Salud					FAMISANAR		\$ 177271	\$ 233400
ARL				3	COLMENA SEGURO S.A.		\$ 34546	\$ 45500
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 411580	\$ 577700
INFORMACIÓN DE PAGO								
Entidad Bancaria	BANCO DAVIVIENDA S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS		Número de Cuenta	0550000400063053	
HISTÓRICO								
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA	
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					ZURITA EMILIANO SALINAS		2026-06-26 15:47:53	
ACEPTADO SUPERVISIÓN					HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		2026-06-26 16:11:01	
ACEPTADO CONTRATACIÓN					MARIA CAMILA DIAZ ZAMUDIO		2026-06-26 17:02:37	

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
DIRECTOR TECNICO SERVICIOS HOSPITALARIOS

PAGADA 2025-09-19

I. DATOS DEL APORTANTE		Razón Social		EMILIANO SALINAS ZURITA	
		Documento		CC 1022973045	
		Tipo de Empresa		INDEPENDIENTE	
		Tipo Persona		NATURAL	
		Ciudad		BOGOTA D.C.	
		Representante Legal			
				Dirección	
				Teléfono	
				Forma Presentación	
				Departamento	
				Identificación	
				Total Afiliados	
				1	
				BOGOTA D.C.	

II. DATOS DEL AFILIADO		Apellidos y Nombres		Código Ciudad - Departamento		Centro de Trabajo		Ubicación Laboral	
Documento		CC 1022973045		Exonerado		N			
Tipo Cotizante		59		00				11001000 - 11	
								BOGOTA D.C.	

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Novedades						Pensión				Salud				Riesgos				Caja			Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
						Extranjero		Tipo salario		Salario																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
RET	TAE	TTP	VSP	COR	SLN	IOE	LMA	APV	VCT	Dias AFP	Dias EPS	Dias CCF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
ING																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
REG																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
TAE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
TTP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
VSP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
COR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
SLN																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
IOE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
LMA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
APV																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
VCT																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Dias EPS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Dias AFP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
Dias CCF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
																		Total Aporte AFP		Total Aporte EPS		Total Aporte FSP		Total Aporte FSPS		Aporte UPC		Aporte Riesgos		Tarifa SENA		Aporte ICBF		Aporte ICBF																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
																		230301		16 %		\$ 1.867.200		\$ 298.800		\$ 0		\$ 0		EPS017		12,5 %		\$ 1.867.200		\$ 233.400		\$ 0		14-25		3		2.436 %		\$ 1.867.200		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF		Código CCF	

PAGADA 2025-08-26

I. DATOS DEL APORTANTE		Razón Social		EMILIANO SALINAS ZURITA	
		Documento		CC 1022973045	
		Tipo de Empresa		INDEPENDIENTE	
		Tipo Persona		NATURAL	
		Ciudad		BOGOTA D.C.	
		Representante Legal			
		Dirección		CL 16SUR #29 A - 55 CASA	
		Teléfono		2037946	
		Forma Presentación		ÚNICO	
		Departamento		BOGOTA D.C.	
		Identificación			
		Total Afiliados		1	

II. DATOS DEL AFILIADO															
Documento		CC 1022973045		Residente				Apellidos y Nombres		Código Ciudad - Departamento		Centro de Trabajo		Ubicación Laboral	
Tipo Cotizante		59		00				N		11001000 - 11				BOGOTA D.C.	
										SALINAS ZURITA EMILIANO					